

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TEABO, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

En el municipio de TEABO, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15** horas con **18** minutos, del día **04 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 200 de la calle 35, entre 28 y 28A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **15** horas con **18** minutos del día **04 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucia Guadalupe Ramírez Canche**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: C. Luis Alberto Valencia Mis

Partido Revolucionario Institucional: C. Romel Arturo Loeza Fernández

Morena: C. Miguel Antonio Colli Interian

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al secretario ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO MORENA Y PARTIDO NUEVA ALIANZA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Teabo**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación

8. proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Teabo.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Teabo.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Teabo.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **Teabo**.
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
13. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
14. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
15. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de fecha 24 de marzo del año 2021 del Partido Verde Ecologista de México, donde justifica su inasistencia ante este consejo
- 2.- Oficio de fecha 28 de marzo de 2021 de Partido del Trabajo, donde cambia de representante de partido siendo esta la C. Lizbeth Joana Zatimiz Solís la actual representante.
- 3.- Oficio de fecha 03 de abril del año 2021 del MORENA de México, donde justifica su inasistencia ante este consejo

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Morena y Partido Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teabo, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Morena y Partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de

representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Teabo, Yucatán, mediante el acuerdo número

CM/TEABO/002/2021, CM/TEABO/003/2021, CM/TEABO/004/2021 y CM/TEABO/005/2021; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al secretario ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/TEABO/002/2021, CM/TEABO/003/2021, CM/TEABO/004/2021 y CM/TEABO/005/2021; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Morena y Partido Nueva Alianza; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/TEABO/002/2021, CM/TEABO/003/2021, CM/TEABO/004/2021 y CM/TEABO/005/2021; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Morena y Partido Nueva Alianza había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, Consejera Presidente solicitó al secretario ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número doce, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15** minutos, solicitando al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **15** horas con **34** minutos declara un receso de **15** minutos, regresando a las **15** horas con **49** minutos. -----

Siendo las **15** horas con **49** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis**
Consejero Electoral **C. Alex Israel Castañeda Ek**
Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** con derecho a voz, pero sin voto.
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional: **C. Luis Alberto Valencia Mis**

Partido Revolucionario Institucional: **C. Romel Arturo Loeza Fernández**

Morena: **C. Miguel Antonio Colli Interian**


De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al secretario ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Teabo de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Teabo de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó al secretario ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. José Rosendo Loeza Cachón** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo esto 3 votos a favor. -----

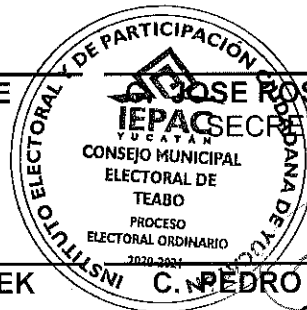
Acto seguido la Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**, solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidente **C. María Lucía Guadalupe Ramírez Canche**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **04 de abril** de 2021, siendo las **15** horas con **54** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. MARIA LUCÍA GUADALUPE
RAMIREZ CANCHE
CONSEJERA PRESIDENTE


C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK
CONSEJERO ELECTORAL




JOSE ROSENDO LOEZA CACHON
SECRETARIO EJECUTIVO

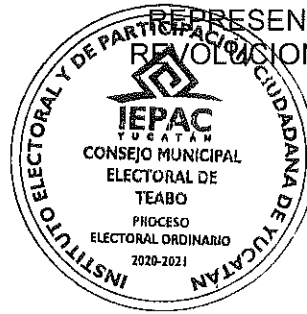

C. PEDRO RICARDO CALDERON
SOBERANIS
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Luis Alberto Valencia Mis
C. LUIS ALBERTO VALENCIA MIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Romel Arutro Loeza Fernandez
C. ROMEL ARUTRO LOEZA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Miguel Antonio Colli Interian
C. MIGUEL ANTONIO COLLI INTERIAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TEABO YUCATÁN en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de SIEIS foja(s) (es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
TEABO, Yucatán, a CUATRO de
ABRIL de 2021.

